



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 30 JUN 2014

CUDAP: EXP-UNC: 0032413/2014

VISTO:

La realización de una Misión de Trabajo en el marco del **Programa de Centros Asociados de Posgrado (CAFP-SPU 029/10)** durante los días 21 de junio al 21 de agosto del corriente año, a la que fuera asignada la Bioq. Marisa Gheresi que se desarrollarán en la Universidad Federal de Santa María, Brasil,

CONSIDERANDO:

Que los fondos para esta erogación serán los provistos por la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, (**Proyecto N° 029/10**).

Que la Coordinadora del Programa, Dra. Susana E. Rubiales, solicita el pago de pasajes y diarias.

Que no se tiene en cuenta lo dispuesto por el Decreto 280/95 ya que se considera lo estipulado en la Descripción de actividades y valores del Programa de Centros Asociados para el Fortalecimiento de Posgrados Brasil-Argentina (CAFP-BA) y modificatorias.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

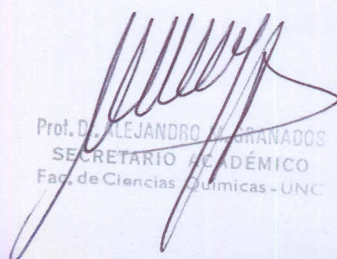
ARTÍCULO 1°: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor de la **Bioq. Marisa GHERSI**, el importe correspondiente al valor de 1 (un) mes de diarias más el gasto del pasaje aéreo por el traslado Porto Alegre – Córdoba y el gasto de pasajes terrestres por el traslado Porto Alegre-Santa Maria- Porto Alegre para la realización del evento mencionado ut-supra de acuerdo al instructivo del Programa para el Fortalecimiento de Posgrado CAPES - SPU y modificatorias.

ARTÍCULO 2°: La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con fondos del Proyecto N° 029/10 de la Secretaria de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese a los interesados, al Área Económico Financiera y archívese.

RESOLUCION Nro.:
gcm/SB

769


Prof. D. ALEJANDRO BRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC